

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9281 PATRIMONIO INMOBILIARIO SIGLO XXI, S.A.

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Patrimonio Inmobiliario Siglo XXI, S.A., con CIF n.º A-11732674, convoca a los Socios de esta entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 3 de febrero de 2020 a las 11:00 horas de su mañana en su primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede de esta entidad sita en la localidad de Jerez de la Frontera en Parque Empresarial, calle Tecnología, subparcela B-15, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nuevo examen y nueva aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad e Informe de Gestión, todo ello referido a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Aprobación, en votación separada, de propuesta de modificación y nueva redacción del artículo 19 de los Estatutos Sociales, conforme al siguiente tenor:

"ARTÍCULO 19.- La sociedad será administrada y regida por un Administrador Único o por un Consejo de Administración, constituido este último por un número de miembros con un mínimo de tres y un máximo de nueve.

Corresponde a la Junta General la facultad de optar, alternativamente por cualquiera de los sistemas de administración expuestos, sin necesidad de modificar los Estatutos y en su consecuencia, nombrará al Administrador Único y a los miembros del Consejo de Administración, en la forma que establece la Ley.

El nombramiento de administrador único tendrá una duración de seis (6) años, todo ello sin perjuicio de la facultad general de remover a los nombrados en cualquier momento".

Tercero.- Una vez acordada la anterior modificación estatutaria, en su caso, cese y nuevo nombramiento del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la correcta ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información.

Se informa a los socios de esta entidad que existe a disposición de los mismos en la sede social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como un informe escrito con justificación de la misma, haciéndose constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el citado texto de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa asimismo a los socios de esta entidad que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en todo caso, las Cuentas Anuales y el informe de

gestión de la Sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.

Complemento de convocatoria y presentación de propuestas de acuerdo.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá realizarse mediante notificación fehaciente que habrá de ser dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán también, en el mismo plazo señalado anteriormente y mediante el envío de la notificación al domicilio social, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del día de la Junta convocada.

Jerez de la Frontera, 12 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, David Paloma Montaña.

ID: A190072131-1